

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Diligencia de levantamiento de embargo (TVA-348)**

Tipo/Identificador: 10 45004439520. Régimen: 0111. Número expediente: 45 02 08 00295509. Nombre/razón social: Talavera Club de Fútbol. Domicilio: Calle Felipe Sanz. Localidad: 45600-Talavera de la Reina. D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 0G45006954. Número documento: 45 02 348 10 003047677.

Diligencia: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se acuerda el levantamiento del embargo decretado sobre los bienes que más abajo se indican por el siguiente motivo:

Concedido aplazamiento.

Por consiguiente, acuerdo levantar el embargo de los referidos bienes, conforme a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25), que responden al siguiente detalle:

Descripción: Emb. Derec. Núm. Obj.: 1.

Notifíquese esta providencia de levantamiento de embargo al deudor o deudores y, en su caso, a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios. Asimismo, si existe anotación preventiva de embargo realizado en su día sobre los bienes del apremiado, líbrese el oportuno mandamiento al Registrador de la Propiedad correspondiente para que éste la cancele y, finalmente, si procede, ordénese al depositario la entrega de los bienes al deudor.

Talavera de la Reina 5 de marzo de 2010.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.-2467